



DECRETO N° **1359** /

TEMUCO, **15 SEP 2022**

VISTOS:

1. El certificado N° 03 de fecha 08.09.2022, de la encargada de la unidad de cobranza administrativa.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.789 del 28.10.2021. Modificación, que modifica el Manual de Cobranza Administrativa.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484, de 1980 y sus modificaciones posteriores.
4. El D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
5. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad, el Dictamen N° 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal de la Contraloría General de la República.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al certificado N° 03 de fecha 08.09.2022, de la encargada de cobranza administrativa, legitima que existen 06 contribuyentes que fueron visitados en terreno por parte del inspector de la unidad de cobranza administrativa, quienes no se encuentran ejerciendo actividad económica en la dirección comercial autorizada por el municipio.

DECRETO:

1. **Cadúquese**, por no ejercer actividad comercial económica, a contar de la fecha del presente decreto, las 6 patentes que a continuación se indican:

N°	Rol	Actividad	Contribuyente	Rut	Dirección	Motivo
1	2-6797.	SEMILLAS,ABONOS,PLAG	BREVIS FLORES HELIA DEL CARMEN	3701279-3	LAUTARO 1401	NO EXISTE ACTIVIDAD ECONOMICA.
2	2-10187	SEGUROS	HDI SEGUROS S.A.	99231000-6	AVDA. ALEMANIA 00320	NO EXISTE ACTIVIDAD ECONOMICA.
3	2-21831	OFICINA ADMINISTRATIVA	COOPEUCH	82878900-7	AVDA. ALEMANIA 00910	NO EXISTE ACTIVIDAD ECONOMICA.
4	2-27439	OFICINA ADMINISTRATIVA DE EMPRESA CONSTRUCTORA	SERVICIOS INTEGRALES DE CONSTRUCCION LA HACIENDA SPA	76921865-3	AVDA. SAN MARTIN 001845 OFICINA 2	NO EXISTE ACTIVIDAD ECONOMICA.

ID. 2558261

5	2-26125.	PLANTA DE REVISION TECNICA DE VEHICULOS MOTORIZADOS	A.DENHAM Y COMPAÑIA LTDA.	86664400-4	AVDA. MANUEL RECABARREN 003760	NO EXISTE ACTIVIDAD ECONOMICA.
6	2-26295.	CONSULTA MÉDICA	SERV. MÉDICOS E INVERSIONES ROJAS SEPÚLVEDA Y COMPAÑIA LTDA.	76598786-5	PHILLIPPI 689 OFIC.1 (PLANTA 2)	NO EXISTE ACTIVIDAD ECONOMICA.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la anotación de caducidad respectiva en Rol de Patentes y en el sistema digital. Manténgase la deuda en el registro municipal.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WILSON ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/VNV/XCA

* c.c. of. de partes

* Dir. Ases. Jurídica

* Contribuyente

* Unidad de Inspección Rentas y Patentes

* Cobranza Administrativa